

**APRUEBA CONTRATO PRESTACION DE SERVICIO
COMO MONITOR CONJUNTO FOLCLORICO MUSICA
MAPUCHE PROGRAMA INDIGENAS**

DECRETO N° 1.308

Lota, Mayo 28 de 2014

VISTOS:

Programa Indígenas 2014;

27/03/2014, Folio N° 654 fecha 28/03/2014, de Dirección Desarrollo Comunitario, Programa Indígenas;

3017-419-L114;

prestación de Servicios N° 19.886 y su Reglamento;

Folclórico Música Mapuche para Programa Indígena de fecha 28 de Mayo 2014;

Y, en uso de las facultades que me confieren los artículos. 12° y 63° de la Ley 18.695, Texto Refundido, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1.- Apruébese Contrato prestación de Servicio entre la Ilustre Municipalidad de Lota y Don **Manuel Gregorio Villegas Sánchez**, para prestación servicio como Monitor Conjunto Folclórico Música Mapuche del Programa Indígenas.

2.- Por el Contrato de Prestación de servicio como Monitor Conjunto Folclórico Música Mapuche, para Programa Indígenas, entre la I. Municipalidad y don Manuel Gregorio Villegas Sánchez, de fecha 28 de Mayo 2014, se cancelará la suma de \$ 500.000 (Quinientos mil pesos), en cinco cuotas de \$ 100.000 con impuestos incluido mensualmente durante los meses de Junio a Octubre 2014.

3.- Para todos los efectos legales se entenderán, que forman parte del presente Decreto Alcaldicio, la documentación individualizada en los vistos, además del contrato detallado en artículo 1° de este Decreto.

4.- La prestación de servicio señalado en el punto 2 del presente decreto, se imputaran a la cuenta N° 215-21-04-004 Fondos área 6 - 10 -1 del Presupuesto actual año 2014;

**ANOTESE, PUBLIQUESE EN EL PORTAL CHILECOMPRA,
COMUNIQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVESE.**



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE



V°B° DIRECCION DE CONTROL

JFPB/RMC/mvj

Distribución:

- Dirección de DIDECO
- Encargado de Programa Indígenas
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Depto. Adquisiciones
- Archivo.-

